

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 93
06 de Julio de 2015**

En La Higuera, siendo las 10:58 del día Lunes 06 de Julio, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da comienzo a la sesión ordinaria N° 093, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Carlos Saavedra Pozo, Karen Carmona Fábrega, Fernando Contreras Cortés, Eduardo Ambler Villalobos y Rosita Guzmán Sasmaya, ausente Jorge Caro Gutiérrez.

Actúa como Secretario Municipal don Mario Pizarro Bruzzone

Presentes en sesión de Concejo Patricio Latorre Director Regional INE, Hector Toro encargado de provincial, Rodrigo Obando Geógrafo, Ximena Contreras apoyo administrativo

Tabla a Tratar:

- 1.- Participación Director Regional Instituto Nacional de Estadísticas por Censo 2017
- 2.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 91 del 15 de Junio de 2015
- 3.- Lectura de Correspondencia Recibida
- 4.- Acuerdos
 - 4.1 Modificación presupuestaria N° 10/2015 área municipal por \$22.368.000
 - 4.2 Cambio de nombre y renovación patente de alcoholes Rol N° 40012
 - 4.3 Baja de bien municipal Dirección de Obras Municipales
 - 4.4 Creación y conformación Comisión de Control de Concejo Municipal
- 5.- Entrega de informaciones Alcalde

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Participación Director Regional Instituto Nacional de Estadísticas por Censo 2017

Presidente Galleguillos dice la presencia del Director Regional del INE obedece a informarnos sobre el proceso Censo 2017 y la previa que va ser el Precenso año 2016, en esta sesión está considerado que nos exponga y que responda las consultas que se puedan generar por parte del Alcalde y Concejo, así que bienvenidos

Patricio Latorre dice quisiera presentar al equipo que me acompaña también Héctor Toro Jefe provincial del Censo mucha experiencia en este tipo de levantamiento, Rodrigo Obando Geógrafo viene del nivel central nos va a acompañar en todo este proceso de georreferenciación y Ximena Contreras apoyo administrativo, nosotros queremos dar a conocer en que estamos, en planificación de las etapas que se viene el Precenso que sería en los meses de Abril a Julio que significa contratar a un grupo de personas que va a recorrer toda la comuna, va a levantar las viviendas y los hogares que están en la comuna, para contabilizar la carga de trabajo que van a tener los censistas posteriormente, en esta exposición tenemos la Agenda en donde se indica 1.Objetivos de la reunión de trabajo, 2.La misión y productos del INE, 3. Beneficios del Censo para Municipios, 4. Fase actual de la Planificación e implementación Censo Abreviado 2017, 5. Identificación y caracterización de organizaciones comunitarias: vamos a mostrar un caso de La Serena, 6.Análisis de la Infraestructura destinada a la Oficina Pre-Censal de la Comuna, el objetivo de esta reunión es informar el estado de avance del diagnóstico territorial de los recursos y apoyos para el Censo 2017, objetivos específicos establecer el diagnóstico de las organizaciones comunitarias, volvemos a la metodología anterior, los censistas ya no van a ser contratados los censistas van a ser voluntarios, va a ser un censo de hecho y finalmente el tema de análisis de la infraestructura comunal para el Precenso, eso lo vamos a hacer el próximo año; la misión del INE es producir y difundir estadísticas oficiales de Chile, proporcionando información confiable y accesible a los usuarios para la toma de decisiones, logrando un mayor conocimiento de la realidad del país, además el INE cumple la función de ser asesor técnico de los municipios en el proceso de levantamiento censal, es asesor porque en rigor se van a nombrar

comisiones comunales de Censo que las preside el Alcalde, los productos que tenemos como INE por ejemplo relacionados con los precios IPC, encuestas laborales, de ingresos, información de economía, indicadores sociales, demográficos, también de medioambiente y lo principal el Censo, beneficios del Censo para el municipio tiene claramente que ver con las funciones privativas que tiene el municipio, que no lo hace ninguna otra organización en nuestro país, como por ejemplo elaborar el Pladeco, planificación territorial con el Plan Regulador, la promoción del desarrollo comunitario a través de la Dideco, normas de tránsito y transporte público, aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización la municipalidad entrega los permisos de edificación y el aseo y ornato y en todos ellos no hay ninguno que no use la información del Censo, en el tema de la planificación contamos con el Pladeco, Plan Regulador y Ordenanzas Municipales y a través del Censo podemos dar respuesta de cuantos somos y qué características tiene la población de la comuna, el censo nos entrega las bases para proyectar la población y el crecimiento, también para definir los grupos etarios, nivel educación, desde el punto de vista género, también da respuesta de en donde vive la población de La Higuera, nos indica que es importante para los programas de salud, de educación, eso nos permite identificar zonas para la distribución de los habitantes, identificar lugares que necesitan algún tipo de servicio, es vital para tomar buenas decisiones, como ejemplo para otro tipo de planes como el Padem es necesario establecer a futuro donde se emplazará la población escolar, el tema de salud contamos con el Plan Anual de Salud Municipal, podemos diferenciar a la población por grupos etáreos y género, a lo mejor en general nuestro país va a tener que apuntar al tema geriátrico porque nos estamos envejeciendo como país y como comuna, en las ordenanzas municipales se puede focalizar el área de influencia de las ordenanzas, donde instalamos las ferias, donde podemos aplicar ordenanzas muy especiales por ejemplo en Pucón se estableció una ordenanza sobre la sustitución de las bolsas plásticas, tuvo que reformularse esa ordenanza porque no se podía imponer al generador de bolsas esas restricciones, era más bien promover la sustitución de las bolsas, sobre todo en lugares turísticos como Punta de Choros donde la vocación turística es muy marcada, uno podría estimar cuantas bolsas plásticas se generan en ese lugar, se podría estimar cuanta basura genera cada casa o

persona por día, se podría estimar la frecuencia del paso de los camiones de basura, el horario de funcionamiento de atención de establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas, etc., toda esa información lo da el Censo, los proyectos se calculan de acuerdo a los beneficiarios, de acuerdo a la población que va a recibir los efectos de ese proyecto, por ejemplo podemos definir la potencial demanda de servicios públicos, el tipo y características de los servicios de salud, la cantidad de población en edad de trabajar, el tema de fomento productivo y si se une con el nivel educacional y donde se emplaza esa población, se podría estimar la política en fomento productivo, programa por grupo etáreo, definir el déficit de viviendas, si se analiza esto quien va a usar esta información, la va a usar la municipalidad, el Censo está apostado a entregar micro datos, con esa información se pueden tomar decisiones, por ejemplo se puede estimar cuanta basura va a generar una manzana urbana o un sector, esa información es relevante para la decisión de un municipio, la planta municipal, el presupuesto municipal tiene relación con el Fondo Común Municipal, la variable que determina ese monto es la población, podemos estimar y hacer cálculos de acuerdo al presupuesto y de acuerdo a la población, si logramos tener un número de habitantes podemos postular a tener un aumento de personal en la planta municipal, dependiendo del número de habitantes podemos aumentar el N° de concejales; ahora pasamos a ver en que estamos, en este momento estamos Fase actual de Planificación e implementación Censo abreviado 2017, tenemos en Etapa I Planificación y preparación del Precenso, pedimos que se nombrara un coordinador municipal, a partir de eso hemos tenido dos reuniones con el equipo, de hecho vamos a mostrar cuales son los avances que hemos obtenido a la fecha, Etapa II el Precenso se va realizar entre los meses de Abril, Mayo y Junio de 2016 y Etapa III levantamiento Censal que se va a realizar en Abril 2017 Censo y etapa IV que es el Post-Censo, análisis y difusión del resultado el 2017, algunos elementos a clarificar es que este Censo será de hecho, el registro según donde pernocta la noche anterior, por eso se requiere que se haga en un día, en el Censo de derecho se preguntaba donde residía habitualmente, eso significa un reto también porque el levantamiento se hará en un solo día, se aplicará en Abril del 2017 se va a declarar festivo el miércoles 19 para realizar el Censo, el levantamiento se hará por voluntarios idealmente de la misma comuna, la

ventaja que sean los mismos residentes que levanten la información es que podamos sensibilizar en la importancia de la participación de ellos y que va a beneficiar a su entorno, lo otro es que ellos tienen conocimiento del territorio y finalmente que haya un nivel de compromiso, los potenciales voluntarios serían personas de organizaciones territoriales, funcionales, alumnos de enseñanza media 3° y 4°, alumnos de educación superior, tenemos convenios de colaboración con Inacap para trabajar con los alumnos voluntarios, el rector de Santo Tomás me decía que tenían más de 300 alumnos voluntarios son gente activa y comprometida, el rector de la Universidad de La Serena también comprometió a los voluntarios aproximadamente 500 y finalmente los funcionarios públicos y de las Fuerzas Armadas, primero hemos pedido a los coordinadores municipales recolectar información sobre estas organizaciones en la comuna, la idea es caracterizar estas organizaciones, además georreferenciar a estas organizaciones para saber dónde se emplazan y vamos a generar un análisis geoespacial para estimar posteriormente si serían capaces de levantar un territorio específico, dependiendo del número de personas y de las capacidades que ellos puedan tener, otra tarea es hacer un análisis de las actividades ligadas al Precenso, que resultados esperamos del Precenso establecer la cantidad de viviendas que están en la comuna, podemos definir el territorio a levantar y la cartografía actualizada, los productos que van a ser entregados al municipio van a ser la cantidad de censistas, los criterios de selección de sectores de trabajo y distribución en el territorio para que ustedes estén al tanto de cómo va a ser el trabajo del Censo

Rodrigo Obando dice como decía Patricio (Latorre) la necesidad de generar este trabajo es que el censista va a ser voluntario, es necesario un nivel de compromiso con respecto al proyecto, hay actores sociales que forman parte del territorio, lo que nosotros queremos es incluirlos y que sean ellos los encargados del levantamiento de esos datos, de manera de validar el levantamiento, además la información con la que está trabajando la municipalidad en este momento es del 2002, porque los datos del Censo del 2012 no se pueden utilizar, entonces es absolutamente necesario que los datos que se generen en el próximo censo sean fiel reflejo de lo que es la realidad para que se puedan ocupar de buena manera, para trabajar con las organizaciones tenemos la base cartográfica que es del INE donde tenemos los

límites regionales, provinciales, comunales, distritos censales, división entre espacios urbano y rural y las características de cada uno, una vez que la municipalidad nos da la ubicación de las organizaciones, podemos ver su ubicación lo que nos sirve para determinar qué lugares del territorio podemos abarcar con las organizaciones, ahora como dividimos el territorio, en la zona urbana la lógica es que cada junta de vecinos se pueda hacer cargo de su unidad vecinal, de esta manera y con la información que nos entrega el municipio cantidad de socios, si está vigente y proyectos que ha presentado en los últimos tres años, si existe la junta de vecinos, cantidad de proyectos nos sirve para determinar el nivel de participación de los socios, de esta manera ellos se harían cargo de su propia unidad vecinal, la caracterización sumado además a los datos del Precenso que nos va a dar la cantidad total de viviendas lo que nos va a dar la cantidad necesaria de censistas, en zona urbana necesitamos recorrer el 100 por ciento, en el caso de zona rural para el Censo no es necesario recorrerlo completo solo las zonas habitadas (muestra en imágenes ejemplos de aldea Algarrobito vemos que esta aldea tiene 100 organizaciones, aldea Quilacàn no tiene junta de vecinos, pero si organizaciones funcionales), para resumir esto la identificación de organizaciones comunitarias, base cartográfica, solicitud de información a los coordinadores comunales, la georreferenciación de organizaciones, caracterización de las mismas, para después finalmente aplicar criterios de selección y desde ese punto identificar las organizaciones con potencial para realizar el levantamiento Censal, también tenemos el proceso de Precenso que se va a realizar el próximo año que consiste en la enumeración de las viviendas, esa numeración nos va a dar el tamaño de la muestra, la que nos va a dar información de cantidad de viviendas y esa información nos va a dar la cantidad de censistas necesarios, en este momento estamos preparando el proceso de Precenso, para eso es indispensable determinar y encontrar una oficina precensal y habilitarla como corresponde

Patricio Latorre dice estamos trabajando en la identificación de los potenciales censistas, entiendo que tenemos compromiso de entregar información el 30 de Julio, identificadas las organizaciones y georreferenciadas
Concejala Carmona pregunta quién es el coordinador

Presidente Galleguillos dice acá es Víctor Tapia, es quien es el lazo con el INE, pero los trabajos los puede hacer cualquier funcionario

Patricio Latorre dice tenemos que trabajar en encontrar oficina para albergar a los precencistas, para ocho personas que van a ser contratados de Febrero a Junio 2016, este proceso va ser a través de un concurso público, va a ser a través de Laborum, se van a hacer test psicológicos, de competencias técnicas para que este trabajo sea de alta calidad, que nos asegure una buena información, la idea es que sean personas de la zona que conozcan el territorio, sería ideal que los ocho sean de acá

Concejala Carmona pregunta eso lo van a publicar a través de una página web

Patricio Latorre dice se va a publicar en el diario, radio y al mismo Concejo le vamos a informar para que puedan entregar la información a la comunidad, en el tema de la oficina para que funcione la idea es contar con dos computadores instalados que tenga telefonía e internet, baños, luz, gas agua, una sala de capacitación, porque siempre vamos a tener que entrenar a este grupo, difundir a la comunidad en que estamos, la posibilidad de arriendo de vehículo, para ello hay un presupuesto que la Subdere está analizando para entregar a cada municipio, un monto asociado a los gastos que implica este levantamiento, pero si queremos tener certeza de realizar el trabajo debemos considerar en el presupuesto del próximo año una partida para considerar este aporte de la Subdere, además de algún aporte municipal para asegurar la calidad de este trabajo, la idea a través de una propuesta de que requerimientos para establecer esta oficina comunal, las ocho personas se contratan con recursos de Censo, pero para todo lo demás sería bueno considerar una partida con un monto mínimo, que el Alcalde nos pueda proponer una partida asociada a este programa Censo, que nos permita hacer compras, equipamiento de este lugar, arriendo de vehículos, eso sería concejales, nuestra intención es que sepan en que estamos y que se viene más adelante, pero además contar con el compromiso con ustedes concejales y vean los positivo de esta actividad, en el caso de los municipios son directamente los beneficiados de este levantamiento
Concejala Carmona pregunta el concurso para que postulen los jóvenes cuando va a ser

Patricio Latorre dice eso viene definido del nivel central, pero debiera ser en Diciembre de este año ya que en Febrero debiéramos tener contratadas a las

personas, ahí es importante la difusión que ustedes nos ayuden a hacer, mínimo es que las personas tengan cuarto medio

Presidente Galleguillos dice si bien es cierto el último Censo se estableció que no fue claro que tuvo un montón de falencias, pero no fue malo 100%, esta información que dice que se va recopilar, no existe nada, no hay nada de eso, estamos en cero, porque si hubo un trabajo previo, hubieron muchas personas trabajando en eso y recopilando esa información, mi consulta es no hay nada de eso, los nuevos precensistas van a contar con algo de esa información

Patricio Latorre dice es de fojas cero, estamos actualizando la cartografía, se han contratado geógrafos para actualizar las cartografías en todas las regiones del país, estamos haciendo levantamiento de aldeas, esta cartografía que tiene el nivel central la idea es actualizarla, desde el 2012 a la fecha también ha habido cambios, a través del Precenso se va levantar la cantidad de viviendas que existe y esa información se va entregar al municipio terminado el Precenso, el tema del Censo 2012 es un tema establecido en donde hubo auditorías, tema técnico, cuando se levanta un censo debe haber metodología y según las auditorías eso no se cumplía como tal, el Censo 2012 tuvo una omisión aproximadamente del 9% en todo el país y en la región del 10%, significa que no fueron encuestadas esas personas, entonces sí quiero levantar un proyecto puedo cometer un grave error

Concejal Saavedra dice mencionaba la importancia del Censo para los municipios en particular, la metodología utilizada el 2012 lamentablemente no fue la adecuada, ustedes retoman la metodología utilizada el 2002, la pregunta que se hacían en el 2002 se retoma la metodología, pero me imagino que vendrán nuevas preguntas dadas por el tiempo, hoy no tiene conocimiento de eso aún

Patricio Latorre dice aún no tenemos, pero va a ser un Censo abreviado, va a ser una cantidad de preguntas más acotado, pero el número total de las preguntas el nivel central aun no lo tiene definido, van a ser menos preguntas sobre todo apuntando al tema demográfico, lo otro es que cada cinco años debería actualizarse el Censo, la población se modifica en un ritmo mucho más acelerado, lo otro es que después el 2018 viene el Censo agropecuario y si se hace un buen Censo podemos asociar información de la actividad rural, agrícola pecuaria, y podemos hacer conclusiones más específicas de ese sector, que ha

sufrido embates climáticos, entonces deberíamos tratar de hacer políticas públicas para que esta cosa no sea irreversible,

Concejal Saavedra dice respecto a la información que se pudiese tener del Censo 2012, hubo auditorías, pero hay información que creo que debe haber, hay información que debe haber, pregunta

Rodrigo Obando dice el Censo abreviado que se va a hacer es porque hay una necesidad de actualizar información, el problema es que a nivel general se genera un grado de duda y eso hace que no se pueda utilizar ya que no es

Patricio Latorre dice el 2016 ya vamos a tener información de la vivienda, también lo otro que tenemos es la previsión de población el Censo es una fotografía de lo que ocurre en un momento determinado, hay errores, lo que se pretende es que a través del Censo es para estimar la población futura, se hacen políticas públicas para cinco años más, se puede planificar si vamos a invertir en los colegios o no, en el tema de los consultorios se hace en virtud de la estimación de la población, esas proyecciones existen, por eso se toma el Censo e incorpora datos de registro administrativo y respecto de eso se hace una estimación, recuerden que el Censo de hecho pregunta donde durmió la noche anterior, por eso digo que es una foto del día, debo hacer los ajustes con los datos administrativos y ahí hacer una estimación

Presidente Galleguillos dice esperemos que este proceso comience y la disponibilidad del municipio para proveer un espacio físico, considerar los recursos, es un tema que vamos a trabajar con el coordinador

Concejal Contreras pregunta el Censo es solo para los nacionales o incluye a los extranjeros

Patricio Latorre dice se consideran chilenos y extranjeros, se va a identificar la procedencia

Concejal Contreras dice puede que haya personas que no sean censadas, ya que hay muchos pirquineros que están lejos

Patricio Latorre dice en el Precenso se identifican a las personas

Se da término a participación de INE región de Coquimbo

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Observaciones acta de sesión ordinaria N° 91 del 15 de Junio de 2015

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejala Carmona sin observaciones

Concejal Contreras sin observaciones

Concejal Ambler dice página 28 párrafo 3 indica concejal Ambler dice "la Romanina", me parece que dije la señora, pido disculpas si dije así, no tengo más observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 91 del 15 de Junio de 2015.

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 de la tabla Lectura de Correspondencia Recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia recibida:

- Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar del XII Congreso Nacional de Municipalidades, II Asamblea Ordinaria a realizarse en Santiago desde el 04 al 07 de Agosto
- Seminarios SECAM invitan a participar de Encuentros de Concejales en Tacna del 28 de Julio al 22 de Agosto e Iquique desde el 13 al 18 de Agosto
- ITER Chile invita a participar de Curso-Taller "Probidad, Transparencia y Lobby en la Gestión Pública"
- Carta de club de Adulto Mayor de Punta Colorada, invita a actividad realizarse el 14 del presente en donde queremos realizar un carnaval en conjunto con el Proempleo, solicitan aportes
- Memorándum N° 55 de DOM informa de permisos de edificación y recepción definitiva de obras del mes de Junio

- Public Consulting invita a participar de seminario Taller "Diseño Presupuestario 2016" desde el 22 al 24 de Julio 2015 en Iquique
- Mario Pizarro dice les recuerdo que el 15 de Julio está el tema del lobby a raíz de este convenio con la Municipalidad de Río Hurtado, le dimos lectura en la sesión pasada

Se da término a punto 3 de la tabla

En tratamiento punto N° 4 de la tabla Acuerdos

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 4.1 Modificación presupuestaria N° 10/2015 área municipal por \$22.368.000

Mario Pizarro da lectura a la modificación, adjunta decreto que aprueba

Presidente Galleguillos dice es el PMU Iral que contempla cierre perimetral cancha de futbol El Trapiche

Concejal Contreras dice se acuerda cuando me preguntó que andaba haciendo allá, en esto andaba, a esto se traduce y hay otro que tengo por ahí que tratar de sacar lo más pronto posible proyectos para la comuna

Presidente Galleguillos dice la sede de Los Choros, ese proyecto está listo solo le falta financiamiento, está listo esta elegible, como el Independiente está listo para ser financiado

Concejal Contreras dice he andado trabajando hace rato por esto, pero me preocupa bastante el tema de la vigencia de la directiva, ellos dice que nadie quiere ser directiva, si está legalizado impecable, porque la señora quiere ir a conversar con ellos, el club deportivo Victoria, me gustaría trabajar

Concejala Guzmán pregunta no están vigentes

Concejal Contreras dice esta okey o tiene alguna observación

Mario Pizarro dice están vigentes

Presidente Galleguillos dice hoy la elección de las directivas las califica el TER, nosotros ya no tenemos, pero primero la elección de la directiva debe ser un trabajo autónomo de ellos, una vez que lo hacen son calificadas por el Tribunal Electoral, son ellos quienes deben hacer su proceso, mientras no tengan directiva vigente no pueden hacer un montón de trámites, por ejemplo el otro día Barrick levantó fondos concursables y el APR no tenía directiva vigente por

lo que no pudieron postular a proyectos, teóricamente está vencida si no llega la resolución del TER, ellos son quienes determinan

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 4.1 Modificación presupuestaria N° 10/2015 área municipal por \$22.368.000. **Acuerdo N°543.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 4.2 Cambio de nombre y renovación patente de alcoholes Rol N° 40012

Mario Pizarro entrega carpeta con la información de la patente

Presidente Galleguillos dice esta patente era de Pedro Pablo Villalobos quien la vendió a Héctor y este a Juan, esa patente que viene ahí es arrendada, debe ver si coloca su propio local con su propia patente

Concejala Carmona dice la otra patente se la vendió, para que quiere dos patentes, en ese local hay desordenes dentro y terminan en pelea fuera de la calle, esto va a ser un problema

Presidente Galleguillos dice esta patente existe y puede ser colocada en cualquier localidad de la comuna, parece que la otra está a nombre de Yerko y esta es del hermano, es cambio de nombre y cumple con todo lo que establece la ley

Concejala Guzmán dice esta patente

Presidente Galleguillos dice esta patente estaba sin uso, ahora está arrendada en un restaurant en Caleta Hornos por Patricia Collao, lo más probable es que siga funcionando allá

Concejala Carmona dice el certificado de residencia de La Higuera solamente viene con timbre, no sale quien la firma, lo raro es que el contrato de arriendo está a nombre de Patricia Collao, porque nosotros cuando hicimos el cambio de patentes estaba a nombre de Patricia Collao

Presidente Galleguillos dice ella nunca ha comprado la patente, la arrienda

Concejala Carmona dice no viene contrato de compra venta, solo viene el contrato de arriendo con la señora Patricia Collao

Mario Pizarro dice ahí va el contrato incluido

Presidente Galleguillos dice Héctor le vende a Juan y Juan le vende a Patricia, ahora un nuevo local de expendio de cervezas La Higuera debe contar con recepción municipal, para poder instalarla acá

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba con una observación, me hubiera gustado que en el documento hubiera aparecido el nombre de la presidenta de la Junta de Vecinos que entrega este certificado, por un tema de responsabilidad

Presidente Galleguillos dice la junta de vecinos no aprueba ni rechaza, es una toma de conocimiento, porque si la junta de vecinos lo rechaza, el dueño puede decir la junta de vecinos me rechaza y pasa igual a Concejo, la junta de vecinos no se puede oponer a una compra venta, además no se está aprobando una patente nueva

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 4.2 Cambio de nombre y renovación patente de alcoholes Rol N° 40012. **Acuerdo N°544.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 4.3 Baja de bien municipal
Dirección de Obras Municipales

Mario Pizarro dice esa información se les entregó a los concejales, es una máquina fotográfica marca SONY

Concejala Guzmán pregunta eso se va a bodega

Mario Pizarro dice según Sergio Alcayaga estaría no operativo

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Contreras, Ambler, y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 4.3 Baja de bien municipal Dirección de Obras Municipales. **Acuerdo N° 545.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 4.4 Creación y conformación Comisión de Control de Concejo Municipal

Presidente Galleguillos dice es lo que hablamos la semana pasada, una vez que se apruebe se elegirá quien la preside

Mario Pizarro dice primero debiéramos saber quiénes están interesados en la Comisión de Control de Concejo Municipal.

Presidente Galleguillos dice quienes están interesados que indiquen a mano levantada

Los concejales levantan la mano

Habiendo dos candidatos concejales Ambler y Carmona y con 4 votos para la concejala Carmona queda como presidente de la comisión, concejal Ambler secretario Comisión de Control de Concejo Municipal.

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Carmona, Contreras y Ambler, con el rechazo de la concejala Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 4.4 Creación y conformación Comisión de Control de Concejo Municipal. **Acuerdo N°546.**

Se da término a punto N° 4 de la tabla

En tratamiento punto N° 5 de la tabla Entrega de informaciones Alcalde

Presidente Galleguillos dice en cuanto a información les comento que a partir del 1 de julio Claudio Torres Miralles asume Dirección de Administración y Finanzas y como suplencia por seis meses en Dirección de Obras Municipales asume Rodrigo Campos González, mientras se llama a concurso el cargo vacante del Director de Obras

Concejala Carmona pregunta bajo qué calidad de contrato Alcalde, porque él estaba a honorarios con nosotros

Presidente Galleguillos dice como suplencia de director de obras

Concejala Carmona dice como suplencia como estuvo Marcia (Ortiz)

Presidente Galleguillos dice sí correcto, mientras se llama a concurso

Concejala Guzmán pregunta don Claudio (Torres) renuncia

Presidente Galleguillos dice asciende

Concejala Carmona dice me imagino que tiene argumento legal para haber tomado esta determinación, debe haber algún dictamen, porque usted nos está informando, pero nosotros en que nos amparamos en que esto esté correcto

Presidente Galleguillos dice con un decreto

Concejala Carmona dice porque nosotros queremos el argumento legal, se lo estoy planteando porque estamos en Concejo y creo que no es menor no saberlo, porque no se para qué tuvimos una suplencia de una directora de finanzas por seis meses si esto se podría haber hecho hace seis meses atrás, entonces queremos saber cuál es el argumento legal en que se basa usted para hacer esta designación y no hacer concurso público, que le estuve pidiendo desde el mes de Junio y a la final nunca se concretó, usted siempre dijo estamos trabajando en las bases, pero al final eso nunca se concretó, o sea nos

mintió, no nos dijo la verdad, no nos dijo que se venía esto, porque siempre que le pregunté por el concurso dijo que se estaban elaborando las bases, usted nunca nos dijo terminando la suplencia viene el ascenso, que hace seis meses no deberíamos haber tenido nuestra directora de finanzas, lo hubiéramos hecho desde el principio

Presidente Galleguillos dice la Asemuch peleó porque los cargos se llenaran por ascenso

Mario Pizarro dice sí, pero por sobre todo en este tema hay dictámenes de la Contraloría que avalan que de no haber profesionales con las características que dispone la ley se llenan por concurso público, pudo haber sido una alternativa el concurso publico si eventualmente no hubiese habido nadie con la calificación correspondiente, pero aquí había, incluso había más de una persona que cumplía con los requisitos profesionales, después había que entrar a dirimir otras situaciones como el tema de calificaciones y la determinación del profesional si acepta ese ascenso

Concejala Carmona pregunta ese dictamen de la Contraloría al que usted hace mención, de fecha tanto numero tanto

Mario Pizarro dice tenemos un dictamen de diciembre y uno de Abril que fue el que nos dio la certeza plena de que esto se debía hacer por ascenso, certeza que no teníamos del todo pero que algunos la pregonábamos

Concejala Carmona dice por ejemplo ustedes tienen dictamen de la Contraloría, pero el asesor jurídico hizo la consulta en Contraloría, hizo la presentación dando a conocer lo que el municipio iba a determinar, del ascenso que íbamos a generar, porque por ejemplo si solicito los antecedentes y hago una presentación a la Contraloría Regional y no quedo conforme con lo que ellos me responden y hago la consulta a nivel nacional y al final determinan otra cosa que no es lo que nosotros esperamos dicen algo diferente, por eso le pregunto Alcalde, se hizo la asesoría correspondiente, nuestro asesor jurídico del municipio hizo una presentación a la Contraloría, pregunta, que realmente podíamos hacerlo por ascenso y que no era necesario hacer el concurso publico
Presidente Galleguillos dice no se hizo presentación a la Contraloría, pero si la investigación correspondiente

Concejala Carmona dice debió haber tomado resguardos, haber hecho las consultas, no tengo nada en contra de don Claudio (Torres) a lo mejor por la

cantidad de años que tiene acá le corresponde ascenso, pero sinceramente para el cargo de director de finanzas esperaba contar con Ingeniero Comercial, con un Contador Auditor, esperaba contar con otro tipo de profesional en ese cargo,

Presidente Galleguillos pregunta cuestiona las competencias profesionales de Claudio (Torres)

Concejala Carmona dice no lo cuestiono, él tiene competencias pero en su área

Presidente Galleguillos dice cumple con los requisitos que los mismos funcionarios municipales lucharon por eso

Concejal Ambler dice es que no va por ahí, ser director de finanzas es muy diferente a ser arquitecto

Presidente Galleguillos dice Claudio (Torres) es constructor civil, él tiene el derecho y hace valer su derecho

Concejala Carmona dice eso debió haberse hecho desde un principio

Mario Pizarro dice nosotros debemos respetar su derecho, la ley nueva que creo los cargos trajo complicaciones a los municipios chicos, tenemos casos de interpretaciones diversas, pero por ejemplo Los Vilos operó con la misma lógica nuestra, el director de obras paso a ser director de finanzas siendo también constructor civil, es más nos avalamos y Rosita (Guzmán) puede dar fe estuvimos conversando con la relatora de Pichidangui y dijo que era por concurso, envió el dictamen pero tenía una interpretación errada

Concejala Carmona dice creo que el municipio debe asesorarse, porque a veces la Contraloría se contrapone en sus dictámenes, perfectamente nos podemos encontrar con sorpresas

Presidente Galleguillos dice este nombramiento va a la Contraloría

Concejala Carmona dice pero va a toma de razón y conocimiento, no fiscalizan a menos que usted denuncie

Concejal Saavedra dice los decretos van a Contraloría con los documentos respaldatorios, pero este no es el decreto de nombramiento del director de finanzas

Presidente Galleguillos dice este es el decreto de subrogancia, estoy informando de los cambios y entregando el decreto de la subrogancia

Concejala Guzmán dice independiente de que don Claudio Torres) haya merecido el ascenso, para mi es preocupante porque era un buen director de Obras, porque la otra persona va a estar como apoyo, subrogancia

Concejala Carmona dice suplencia por seis meses de ahí viene concurso público, en el caso de que.....

Presidente Galleguillos dice en ese caso no hay ascenso porque es solo para los nuevos cargos, están determinados por la ley

Concejal Saavedra dice acá indica que don Claudio (Torres) por ascenso pasa a ser director de finanzas, creo que para mayor conocimiento de nosotros debería complementarse con la ley y el artículo que así lo dice, por ejemplo don Claudio (Torres) asume por derecho, porque la ley le otorga este derecho, usted ahora va a tener que determinar si llama a concurso el cargo de director de obras, si en ese lapso don Claudio pide volver a obras, puede hacerlo eventualmente, pregunta

Presidente Galleguillos dice debería participar del concurso público

Concejala Carmona pregunta el pierde sus años de servicio

Presidente Galleguillos dice no, porque jamás ha dejado de pertenecer a la municipalidad, de ser funcionario, ahora dudo que Claudio (Torres) quiera volver si acepto ser director de finanzas

Concejal Ambler dice creo que nosotros como municipio somos como una empresa, si un constructor civil lo van a colocar en finanzas en ninguna empresa ocurre eso, voy a buscar a una persona que sepa de dinero de platas, como voy a poner a una persona, no corresponde

Concejal Saavedra dice es un profesional tiene las competencias

Concejal Ambler dice por ejemplo una persona que venda diarios como lo voy a colocar de profesor en un colegio

Concejal Saavedra dice cómo va a hacer esa comparación, haga una comparación con sustento

Concejal Ambler dice ya me equivoqué lo acepto, pero está malo esto, no corresponde como voy a colocar a un constructor civil en dirección de finanzas

Presidente Galleguillos dice si tiene dudas, recurra a la Contraloría, la ley establece que debe tener ciertas competencias no necesariamente en el área de finanzas, es su derecho, mientras la ley este vigente es su derecho

Mario Pizarro dice si no la acatamos entramos en desacato con la ley

Concejal Ambler dice aquí falló el concurso público, debimos hacerlo, con todo el respeto al señor Torres es profesional en su área, pero esto raya en lo ridículo

Mario Pizarro dice esos son los vacíos que tiene la ley

Concejal Ambler dice acá hay un problema la ley está mal hecha

Concejala Carmona dice digo eso, porque podemos tener alguna observación de la Contraloría de porque hicimos suplencia si podíamos haber hecho ascenso, esa es mi duda

Presidente Galleguillos dice porque no había claridad de si era concurso o por ascenso, tenemos los respaldos legales

Concejal Ambler dice no entiendo, es incorrecto Alcalde, se lo digo derechamente, es excelente profesional, pero en este puesto nada que ver

Concejala Carmona dice lo mismo que en el caso de él podría haber sido Patricia Pérez, entonces por qué Patricia Pérez no pudo ascender, pregunta

Presidente Galleguillos dice porque Claudio (Torres) tiene más años de experiencia, la ley dice eso, todo está normado, nosotros tampoco podemos cuartar el derecho del funcionario que cumple con los requisitos establecidos en la ley, es su derecho

Concejal Ambler dice no corresponde, no es del área de finanzas, es un profesional en construcción civil

Concejal Saavedra dice le dejo un margen, porque dices que no le pega a las finanzas, porque no puede tener conocimientos de finanzas, porque no se puede capacitar, porque te niegas a creer eso

Concejal Ambler dice porque no está correcto

Concejala Carmona dice porque me puedo negar porque acá en la comuna de La Higuera también tenemos varios profesionales ingenieros comerciales, podrían haber sido un buen potencial para hacer postulado al concurso publico

Presidente Galleguillos dice concejala (Carmona) la ley así lo indica

Concejala Carmona dice por eso voy a hacer las consultas correspondientes a la Contraloría, no es contra el funcionario, él en su área es bastante competente y puede capacitarse, pero esperaba que se elaboraran las bases y que fuera otro tipo de profesional ingeniero comercial, contador auditor, porque el área de finanzas es el cerebro del municipio

Presidente Galleguillos dice quien le dice que Claudio (Torres) no es un buen profesional, es lo que ustedes creen y es lo que nosotros creemos

Concejal Ambler dice creo que esto no es correcto, si fuera empresario haría esto, pregunta, no lo haría

Presidente Galleguillos dice si fuera empresario y no lo hiciera por ascenso mi trabajador iría a la inspección del trabajo y me denunciaría por no hacerle valer su derecho

Concejal Ambler dice no va a colocar a una persona en finanzas que no es especialista en el tema, usted debió haber llamado a concurso público, no es nada contra el señor Torres

Concejala Carmona dice no vaya a ser que después quedemos nosotros como malos de la película, esto debió hacerlo usted de haber hecho la presentación por escrito a la Contraloría con argumentos, no solamente que por un dictamen tomemos decisiones

Presidente Galleguillos pregunta cree que la determinación tomada está hecha sin argumentos

Concejala Carmona dice creo que usted se basa en el dictamen de la contraloría, pero el asesor jurídico debió haber hecho una presentación por escrito que avale lo que usted está diciendo, porque no hemos visto ningún documento concreto, ni dictamen

Presidente Galleguillos dice pero no lo ha solicitado

Siendo las 13:14 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos



MARIO PIZARRO BRUZZONE

SECRETARIO MUNICIPAL